



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

Nº 5

RANCAGUA, 20 de julio de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 5

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 20 de julio de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De
Val Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
Arturo Álvarez Rubio Director Comunicaciones (E)
María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
Cristian Castillo Castillo Director DGA
Juan Camilo Bustamante Jefe Dpto. Rentas
Eduardo García Chinchón Director de SECPLAC

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 5

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 3, y de Acta de Sesión Extraordinaria N° 4.

2. Acuerdo para la aprobación de Política en materia de suscripción de Convenios para el pago de deudas por concepto de Patentes y la Condonación de Intereses, en conformidad a la Ley N° 21.353.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento Rentas.

3. Acuerdo para aprobación de aumento de recursos por parte del Municipio para Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), aprobados en Concejo N° 184, de fecha 02 de febrero de 2021 entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para ejecución de los siguientes Proyectos:

1.- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA DON ENRIQUE I ID mercado público: 2402-20-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$2.351.463

2. MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES VILLA TENIENTE Y VILLA QUILLAYQUEN.

ID mercado público: 2402-34-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.101.209

3. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO LOSA DE PATINAJE Y MULTICANCHA VILLA LAS CAÑADAS Y DON MATEO III.

ID mercado público: 2402-42-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$1.192.854

4. CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGO VILLA ALAMEDA Y LA RECONQUISTA.

ID mercado público: 2402-25-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.149.388

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

4. -Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes, período julio a diciembre de 2021.

EXP. E18146/2021, de fecha 08 de julio de 2021, referido a Oficio N° 3169, de fecha 08 de julio de 2021.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

5. Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Expone: Señor Director de Dirección de Gestión Ambiental.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 5

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días a todas, a todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 5, esto no lo habíamos hecho, pero no solamente saludar también a los Concejales y Concejales que están en línea, sino también a los funcionarios y funcionarias que están también conectados al Concejo Municipal, y por supuesto también a todos los rancagüinos y rancagüinas que hoy día están siguiendo el Concejo Municipal a través de la de las redes del Municipio creo que esto es muy importante sobre todo para transparentar el trabajo y también la inversión que tenemos como Municipalidad, y acá también es un compromiso que hicimos con la ciudad de poder transmitir los Concejos hoy día, así que también damos inicio a la Sesión N° 5 del Concejo Municipal. Los temas para tratar en el punto N° 1 de la Tabla es el acuerdo para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 3 y de Acta de Sesión Extraordinaria N° 4.

1. Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 3, y de Acta de Sesión Extraordinaria N° 4.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna Observación de los Concejales y Concejales. Concejal Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es algo medular chiquitito, pero bueno, dice en la página 14 cuando intervengo "Si le hago la pregunta es porque más de algún habitante me va a preguntar ¿Por qué es una auditoría si ya se hizo?, se entiende entonces hay una tiene que explicar yo no soy una soy uno, ¿Verdad?, y además el ahí, tiene que estar con "h" intermedia.

SEÑOR ALCALDE: Está bien. Para hacer la Observación, Secretario, y hacer la corrección para que podamos votar la aprobación, o el rechazo con el caso con la observación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Está bien sí.

SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación de un Concejal o Concejala.

Procedemos a la votación Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 13 de julio de 2021 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4, de fecha 14 de julio de 2021.

2. Acuerdo para la aprobación de Política en materia de suscripción de Convenios para el pago de deudas por concepto de Patentes y la Condonación de Intereses, en conformidad a la Ley N° 21.353.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento Rentas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. El punto N° 2 de la Tabla es el acuerdo para la aprobación de políticas en materia de suscripción de convenios para el pago de deudas por concepto de patentes y la condonación de intereses en conformidad a la ley N° 21.353. Expone Don Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde ¿No sé si me escuchan?

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, fuerte y claro.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Buenos días a todos y todas, se trata, Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, de una propuesta para aplicar una Norma de la Ley 21.353, que se refiere a la Norma, de carácter tributaria, para apoyar a la micro pequeña y mediana empresas con motivo de la crisis que genera la enfermedad COVID19.

Señalar que los Directores de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, los Jefes del Departamento de Tesorería y Rentas Municipales trabajamos, analizamos esta Norma y formulamos la siguiente propuesta porque el artículo N°4 que es el que se aplica en este caso se refiere a la flexibilidad de Convenios de Pago, que establece que el Alcalde debe formular la propuesta para aplicar esta política general en materia de suscripción del premio, y condonación de intereses conforme al artículo N° 192 del Código Tributario.

Señalar que la propuesta nuestra, va en relación a incorporar un Artículo Transitorio a la Ordenanza Municipal sobre cobranza de patentes y derechos en mora.

Dado que allí está establecida ¿Cierto?, la política general que para que se aplique digamos en la comuna de Rancagua estas disposiciones, de manera tal, Señor Alcalde, que la propuesta es la siguiente: Leo textual, incorpórese es el siguiente Artículo Transitorio de la Ordenanza antes mencionada:

Facúltese a la Tesorera Municipal para aplicar lo dispuesto en el artículo N°4 de la Ley N° 21.353, conforme a lo señalado en el inciso 2º de dicho artículo en el sentido de otorgar, facilidades de pago de hasta, ahí entre paréntesis Alcalde está establecido 2, 3, o 4 años y se debe resolver la cantidad, o el periodo determinado. Y para lo cual se podrán suscribir los respectivos Convenios por los saldos adeudados y que se encuentren vencidos al 30 de junio del 2021. Es decir, desde esta fecha hacia atrás se pueden suscribir Convenios para dar facilidades de pago.

Y esto es por concepto de Contribuciones y los Derechos asociados de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales que están establecidos en el artículo N° 23 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales y por las Patentes de Alcoholes establecida en el artículo tercero, de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y el consumo de bebidas alcohólicas.

A la fecha de suscripción del respectivo Convenio la Tesorera Municipal condonara la totalidad de los intereses por mora en el pago de los impuestos, Intereses por la Mora en el pago de impuestos en conformidad a lo establecido en el artículo N°192 del Código Tributario. Dicho Convenio no generarán intereses mientras el deudor se encuentre cumpliendo y manteniendo al día el pago de sus cuotas y vigente su Convenio de pago.

Estas facilidades solo se podrán ejercer, perdón se podrán otorgar hasta el 31 de diciembre. Eso es lo que fija un plazo máximo en la Ley, o por el presente artículo transitorio y regirán las normas permanentes regulatoria o legales y que rigen la materia.

Esa sería la Propuesta Señor Alcalde que sometemos a su consideración, y a consideración también del Honorable Concejo para la aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Don Juan. ¿Alguna consulta, observación de algún Concejel o Concejala?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejel Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Más que una consulta, porque he felicitar por esta cosa de la propuesta, y lo segundo tiene que ver con la cantidad de personas que yo he ido detectando que no se enteran de estas decisiones, ¿No sé si habrá alguna forma don Juan, de poder informar a todos los que pueden ser beneficiarios?, de este tema, para ejercer realmente, que no se nos quede realmente como un tema de acceso a la información afuera, eso.

SEÑOR JUAN CAMILO: Mire efectivamente, bueno fuera de la comunicación que obviamente necesitamos que el Municipio realice a través de los medios, nosotros creemos que esto debe realizarse también con los distintos Gremios por ejemplo, informar a la Cámara de Comercio, para que a los efectos de que ellos también puedan comunicar a sus asociados comunicar por ejemplo, con los distintos Sindicatos de Comerciantes de Ferias Libres, donde también puede haber incluso mucha gente, y micro empresario que se encuentran en este estado de mora, o sea lo importante y que demos a conocer efectivamente estos beneficios que se otorgan a esta gente que está sufriendo la pandemia.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Don Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún por el Concejal o Concejala que tenga alguna observación?

Solo señalar, que esto es muy importante, y a propósito que lo conversábamos con este beneficio es precisamente tener un soporte una ayuda post pandemia. Aquí la ciudad muchas de las PYMES vamos a tener un problema de crisis social han tenido dificultades justamente para el desarrollo económico por tanto esto apunta precisamente a eso así que, si no hay más consultas si lo podemos someter a votación. Secretario

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hay que establecer los años. Los 2 o 3 años.

SEÑOR ALCALDE: Los años. En este caso en este caso serían 3 años, Don Juan 3 años.

SEÑOR JUAN CAMILO: Perfecto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la de Política en materia de suscripción de Convenios para el pago, de deudas por concepto de Patentes y la Condonación de Intereses, en conformidad a la Ley N° 21.353.

3. Acuerdo para aprobación de aumento de recursos por parte del Municipio para Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), aprobados en Concejo N° 184, de fecha 02 de febrero de 2021 entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para ejecución de los siguientes Proyectos:

1.- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA DON ENRIQUE I ID mercado público: 2402-20-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$2.351.463

2. MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES VILLA TENIENTE Y VILLA QUILLAYQUEN.

ID mercado público: 2402-34-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.101.209

3. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO LOSA DE PATINAJE Y MULTICANCHA VILLA LAS CAÑADAS Y DON MATEO III.

ID mercado público: 2402-42-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$1.192.854

4. CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGO VILLA ALAMEDA Y LA RECONQUISTA.

ID mercado público: 2402-25-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.149.388

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: El punto número 3 de la Tabla es el Acuerdo para aprobación de aumento de recursos por parte del Municipio para Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), aprobado en el Concejo N° 184 de fecha 2 de febrero de 2021 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la Ejecución de los siguientes proyectos:

Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Don Enrique I.

Mejoramiento Multicanchas Poblaciones Villa Teniente y Villa Quillayquen.

Construcción y Mejoramiento Losa de Patinaje y Multicancha Villa Las Cañadas y Don Mateo III.

y por último la Construcción Losa de Juego Villa Alameda y la Reconquista, expone el SECPLAC, Don Eduardo García

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Honorable Concejo. La iniciativa que se está discutiendo en este momento corresponden a proyectos FRIL, aprobados durante el año 2019 y en ejecución durante el año 2020- 2021, los que al momento de presentarse por normativa se solicitaron sus permisos de Obras Menores a la Dirección de Obras, y en el entretanto entre la aprobación del Proyecto de Ejecución hubo un cambio de Normativa con respecto a los Espacios Públicos, que debían contar con algunas infraestructuras adicionales, que si bien están contempladas en la Ley General de Construcciones es aplicable independientemente por cada Municipio, si así lo decide.

En ese momento hubo un cambio de Normativa se decidió que la Dirección de Obras empezara a aplicar dichas Normativas, y al momento de esos Permisos. se encontró que estos Proyectos no contaban con esa Infraestructura que dicen que tienen que ver con cicleros y otro tipo de estructuras menores, ¿Ya? Por lo tanto, se requiere, poder hacer una Ampliación de las Obras para dar cumplimiento a los Permisos de Edificación, que se obtuvieron en el momento, o los que están en Ejecución

Los fondos ya fueron destinados en la Modificación Presupuestaria pasada del Concejo anterior, en que se dejaron 15 millones de pesos para poder ejecutar Obras de aportes a Proyectos en Ejecución. Por lo tanto, son estos 4 Proyectos que requieren, por Normativa de Gobierno Regional, se, así el Concejo comprometa la asignación de recursos para estos Proyectos que están en Ejecución, si bien es cierto, el Proyecto no contempla estas Obras son requisito para poder ejecutar por el cambio normativo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director. ¿Hay alguna consulta de los Concejales, o de Concejales?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí que simplemente a ver si nos pudiera el Director de SECPLAC, especificar ¿Cuáles son esas Obras Adicionales, decimos un poquito más, para saber? Para tener conocimiento.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si no hay ningún problema en el Anexo que se envió, hay un anexo que se envió, No sé si lo reciben en realidad está dado el detalle de la Obra

Vamos por Obra, Mejoramiento de Área Verde, y Multicancha de Don Enrique I, las Modificaciones y específicamente, en este caso en que el área se reemplaza por césped y no por sobresuelo, esta es una modificación de un material, no por normativa son algunos, todos los cambios no son por Normativa, son algunos cambios son de tipo arquitectónico, y por eso hay también diferentes valores, ¿Ya?, los que suponen una menor demanda hídrica y mayores facilidades en su mantención.

En cuanto a la accesibilidad cabe destacar que se incluyó baldosa tipo táctil, para Discapacitados que es alto Nivel y de tipo táctil, solo para el efecto del paso de rodados. En veredas Multo Canchas y en términos de seguridad en esta Obra en específico, se eliminó la partida correspondiente a presión e instalación de cámara tipo C, estos son sus detalles técnicos. Y que presenta un

peligro al desplazarse también con topes de hormigón, en la Multicancha son Topes de Hormigón para Estacionamientos, son bastante técnicos los detalles hay un Anexo donde. Se dan detalles en cada una de ellas.

SEÑOR ALCALDE: Sí claro.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, si era más o menos en general no más era para saber nada más.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Mire el tipo normativa específicamente son básicamente tener temas de ciclistas, pero el resto por eso, que tienen diferentes valores algunos son técnicos o la mayoría tiene el tema normativo, pero también se agregan temas técnicos.

Ahí donde hay un detalle, qué junto con la firma de autorización para estos recursos hay un detalle de todo esto. ¿No sé si le interesa la parte Técnica de todo esto?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no, no si era especificar lo que eran estas Obras Adicionales básicamente eso.

SEÑOR ALCALDE: Sabe Concejal además son, está especificado el monto de cada uno de los Proyectos en donde se indica cuál es el aumento que en definitiva ¿Qué es lo que pasa? con el cambio de normativa que necesitamos colocar recursos municipales para estos Proyectos FRIL, para poder ejecutarlos, que ya están Licitados, así que ahí está justamente lo que están los detalles en el Anexo

¿No sé, si hay alguna otra consulta, duda de Concejal o Concejala?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una pregunta a Don Eduardo, ¿La Normativa con respecto a la colocación de ciclistas se está pidiendo también a estas Obras?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, por supuesto es por los Permisos de Edificación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, ya.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Y en el momento de pedir los Permisos se solicita esa Norma.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pensamos en Estacionamientos para autos normalmente, pero también es necesario pensar en lo otro, ¿Cierto?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Lo que pasó que dentro de este tema pandémico ya con el tema desplazamiento la gente ha decidido desplazarse más y usar bicicleta, y otro medio de transporte, para no usar medios colectivos, y por eso se decidió aplicar la norma donde se exige ciclistas para Áreas de Esparcimiento como son Multicanchas y Losas de Juego.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Don Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No hay por qué.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí en cambio tengo una pregunta muy específica.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde, Don Eduardo, mi pregunta es ¿Este aumento en la inversión por parte del Municipio es solamente el Municipio o es proporcional y en este caso el Gobierno, o del Estado también aumenta o solo se carga esto del Municipio?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Solo al Municipio porque son Aumentos de Obra del Proyecto cuando fue aprobado tenía estas consideraciones.

SEÑOR ALCALDE: Ya están aprobados.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ya, pero no es compartido por si fueron para los que se iban a terminar.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Pero, no es compartido, es un Aumento de Obra de hecho el proyecto. Digamos por ejemplo, el Proyecto se presentó por 1000. Se aprobó por 1000, se licitó por 1000, y al momento de ir a sacar el Permiso Edificación se señala que éste se encuentra con este problema digamos que había cambiado la Normativa, por lo tanto, los aumentos de Obra que son de cargo Municipal solamente.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Sí solo agregar Concejal que efectivamente se presenta la Cartera de FRIL, eso ya no tiene modificación en el Gobierno Regional por tanto por eso tenemos que tener estos aportes Municipales.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, duda?

Secretario, pasamos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el de aumento de recursos por parte del Municipio, para Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), aprobados en Concejo N° 184, de fecha 02 de febrero de 2021, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para ejecución de los siguientes Proyectos:

1.- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA DON ENRIQUE I ID mercado público: 2402-20-LP20

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$2.351.463.

2. MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES VILLA TENIENTE Y VILLA QUILLAYQUEN.

ID mercado público: 2402-34-LP20.

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.101.209.

3. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO LOSA DE PATINAJE Y MULTICANCHA VILLA LAS CAÑADAS Y DON MATEO III.

ID mercado público: 2402-42-LP20.

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$1.192.854.

4. CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGO VILLA ALAMEDA Y LA RECONQUISTA.

ID mercado público: 2402-25-LP20.

Cuenta: 215.31.02.004.999 (aporte municipal a diversos proyectos)

Monto aporte municipal: \$4.149.388.

4. Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes, período julio a diciembre de 2021.

EXP. E18146/2021, de fecha 08 de julio de 2021, referido a Oficio N° 3169, de fecha 08 de julio de 2021.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: El punto número 4 de la Tabla es la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondientes al periodo de julio a diciembre del 2021.

Y expone el Director del Departamento el Jefe Departamento de Rentas Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde bueno, en primer lugar, comentar que el día de ayer sesionó la Comisión presidida por el Concejales Avendaño y digamos con la participación de 7 Honorables Concejales y Concejales.

En este digamos en esta reunión se analizaron detalladamente los casos el informe que se emite al respecto considera en forma detallada toda la información relacionada y respecto digamos a los distintos servicios públicos donde se requieren digamos antecedentes, e información para los efectos que tanto la Autoridad Comunal como los Concejales puedan adoptar las decisiones correspondientes

Dicho esto, y como digo se analizaron caso a caso y el acuerdo digamos fue unánime con respecto a los distintos casos, en cuanto a Renovación y otro caso a dejar pendiente y por tanto Señor Alcalde el Acuerdo adoptado también el día de ayer por la Comisión es que podamos enunciar las Patentes, y el Acuerdo, o la sugerencia mejor dicho a la que llega el Honorable Concejo

O sea, perdón la Comisión que propone al Concejo y el Concejo digamos caso a caso vaya votando por la aprobación o el rechazo que digamos la Comisión sugiere.

De tal manera que en el primer punto digamos se refiere a lo siguiente:

Que el Rol de Patentes del 2º semestre asciende a 853 patentes que están digamos clasificada en las distintas categorías que establece el artículo Tercero de la Ley 19.925.

A estas 853, Patentes restamos nosotros las patentes que individualizamos en las letras A y B, que se analizarán posteriormente en el informe que suman en total 16 nos da un total de 837 patentes, y que representan un 98.1 %, del Rol semestral. Y quedan disponibles para su Renovación, es decir acá son los que no tienen problemas para ello, por lo tanto, el Acuerdo unánime de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde que autorice la Renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello

Esa es la Primera decisión Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias bueno lo llevamos a votación, entonces si no hay consulta de los Concejales y Concejales. Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, es que estaba en un mal momento, sin audio, de hecho, no sé ¿En que están?

SEÑOR ALCALDE: Estamos en el punto número 4 de la Tabla Don Hugo, La Renovación de Patentes de Alcohol.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, me salí y volví a entrar.

SEÑOR ALCALDE: Sí estamos en la Renovación de las Patentes.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿En el Punto N° 4?

SEÑOR ALCALDE: Si el punto N° 4 es en relación con la Renovación de las Patentes.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

El número de patentes de establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, según Rol de Patentes del 2º Semestre de 2021, es de 853 patentes, las que se clasifican en las diversas categorías que señala el artículo 3º de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Dentro de este número de patentes, se encuentran aquellas que, en las Sesiones de Concejo Municipal, se acordó renovarlas, debiendo analizarse el comportamiento con los antecedentes que se recopilen, en el próximo período de renovación, que deberá ocurrir dentro del mes de julio de 2021: Suman 12 patentes y se consignan en la Letra A) de estos acuerdos.

De igual forma, dentro del número se consideran en el proceso aquellas patentes de alcoholes de establecimientos que durante el período registran infracciones cursadas por Carabineros de Chile y aquellas donde se ha recibido informes negativos por parte de las Juntas de Vecinos respectivas, que suman 4 patentes y se consignan en la letra B) de estos acuerdos.

Si a la cantidad antes señalada, se le restan las patentes individualizadas en las letras A) y B) que se analizarán a continuación (suman 16 patentes), da un total de 837. Patentes, que representan el 98,10 % del Rol Semestral, que quedan disponibles para su Renovación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de 837 Patentes, que representan el 98,10 % del Rol Semestral, que quedan disponibles para su Renovación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Gracias Señor Alcalde.

Pasamos a punto número 5 de la Tabla.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Perdón.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El Informe continúa.

SEÑOR JUAN CAMILO: El Informe continúa.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, lo estaba cortando Don Juan disculpe.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ahora vamos a analizar los distintos casos digamos que con antecedentes ya sea porque el Concejo pasado dejó digamos el concepto ahí "Con tarjeta amarilla", determinados locales que y que deben ser revisados en este periodo y en su comportamiento y otras digamos que están relacionados con infracciones que se cursaron en el Período.

Por lo tanto, vamos a enunciar, ¿Cierto?, el contribuyente los números de patentes y el acuerdo al cual llegó la Comisión el día de ayer. El primer caso se trata de las Patentes:

A. PATENTES DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ SU RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE, PERO QUE DEBEN SER ANALIZADAS EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2020:

A continuación, se incorporan aquellas patentes que, en Sesiones de Concejo Municipal de fecha 12 y 19 de enero y 2 de febrero, todas del año 2021, respectivamente, se acordó su Renovación, correspondiendo revisar y evaluar el comportamiento del establecimiento y contribuyente en la próxima renovación de patentes que deberá ocurrir en el mes de julio de 2020.

Suman 12 patentes y que representan un 1,42 %, del rol semestral.

Para estos casos, la Comisión acuerda proponer al Alcalde y al Honorable Concejo, para cada caso en particular, lo que en los acuerdos se señala.

En la letra B) de estos acuerdos, se incorporan las patentes donde se ha recibido informe de Carabineros y que registran infracciones cursadas por la policía, las que suman 4 patentes y que representan un 0,48 % del Rol Semestral.

Para los casos señalados tanto en la letra A) y letra B), de estos Acuerdos, la Comisión acuerda proponer al Señor Alcalde y al Honorable Concejo lo que para cada caso se detalla:

1. Roles 2-12070, 4-1243 y 4-1244, Restaurante Diurno y Nocturno, de Señor Abnere Aarón Bustamante Carrasco, (adquirida en transferencia aprobada por D.E. N° 2612, del 12 de julio de 2018, ubicadas en Cáceres N° 333. ("Buddha"). Este Local, digamos permanece cerrado, y, por lo tanto, el Acuerdo, del Concejo es sugerir al Señor Alcalde, y al Honorable Concejo, dejar pendiente la Renovación de estas Patentes, y proceder a notificar al contribuyente, sobre la mora en los pagos, la forma de subsanarla y para que proceda a pronunciarse si continuará desarrollando la actividad que ampara la patente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba dejar pendiente la renovación de estas patentes, Roles 2-12070, 4-1243 y 4-1244, Restaurante Diurno y Nocturno, de Abnere Aaron Bustamante Carrasco, Rut N° 13.343.352-K, (adquirida en transferencia aprobada por D.E. N° 2612, del 12/07/2018), ubicadas en Cáceres N° 333. ("Buddha"). y proceder a notificar al contribuyente, sobre la mora en los pagos, la forma de subsanarla y para que proceda a pronunciarse si continuará desarrollando la actividad que ampara la patente.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, entonces vamos en cada caso a votación.

Gracias Secretario.

SEÑOR JUAN CAMILO: Continuamos con el segundo caso corresponde a:

2. Roles 2-774; 4-227 y 4-232, Restaurante Diurno y Nocturno; y Rol 4-412, Bar, de la Sucesión Morales Tapia Osciel Antonio, RUT N° 53.298.137-9, ubicadas en Calle Hermanos Amunátegui N° 524, Población Manzanal. (Restaurante El Cobre 2.0").

Revisados todos los antecedentes ha tenido buen comportamiento por lo tanto la sugerencia es la siguiente sugerir al Señor Alcalde la Renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de estas patentes: Roles 2-774; 4-227 Y 4-232, Restaurante Diurno y Nocturno; y Rol 4-412, Bar, de la Sucesión Morales Tapia Osciel Antonio, RUT N° 53.298.137-9, ubicadas en Calle Hermanos Amunátegui N° 524, Población Manzanal. (Restaurante El Cobre 2.0”).

SEÑOR JUAN CAMILO: El tercer caso Señor Alcalde es Rol 4-616, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Augusto Vallejos Célis, ubicada en Avenida. Recreo N° 198, también este local no ha tenido mayores inconvenientes con los datos que se tienen la sugerencia es que el Señor Alcalde autorice la Renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su Acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de esta patente, Rol 4-616, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Augusto Vallejos Célis, ubicada en Avenida Recreo N° 198.

SEÑOR JUAN CAMILO: Vamos al cuarto caso, Roles, 4-1068, Discoteca; 4-1128 y 4-1129, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Comercial y Servicios Total Bar, RUT N° 76.516.953-4, ubicadas en Avenida Miguel Ramírez N° 91, por los antecedentes y cuando se analizaba a la fecha del informe Alcalde la sugerencia de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde aprobar la Renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo, pero dejo constancia que ayer también se dieron a conocer algunos reclamos en contra de esta, de esté contribuyente, por lo tanto, hasta la fecha que teníamos que aprobarlo no había reclamos, pero si a contar. No me acuerdo específicamente, de la fecha, si del lunes, si hay ruidos molestos. Cosa que lo corrobora también el Concejal Arellano, yo voy aprobar, pero con la intención de que esto también se fiscalice.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo con la misma observación de Don Manuel que tenga que ser, que se fiscalice.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo, y me sumo a lo de la Concejala María del Carmen.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: También apruebo, y me sumo a las palabras de los compañeros, debe existir una fiscalización, y es importante tomar en cuenta la opinión de los vecinos, por favor.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de estas patentes, Roles, 4-1068, Discoteca; 4-1128 y 4-1129, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Comercial y Servicios Total Bar, RUT N° 76.516.953-4, ubicadas en Avenida Miguel Ramírez N° 91.

No obstante, lo anterior, se debe requerir al Departamento de Seguridad Pública, fiscalización permanente a este establecimiento; oficiar a la Tercera Comisaría de Carabineros de Rancagua, a objeto que realice controles permanentes, y oficiar a la SEREMI de Medio Ambiente para fiscalizar tema de ruidos.

SEÑOR ALCALDE: Solo un momento por favor, para que podamos enviarle este quede como acuerdo Concejo para enviarlo a Seguridad Pública y que efectivamente exista una fiscalización en ese lugar.

Hay reclamos, cartas de vecinos, De hecho, el otro día estuvimos precisamente en un Comité de Seguridad donde estaba también, el Concejal Arellano, donde también me indicaron que había mucho, mucho ruido molesto y eso no solamente los ruidos, se tiene que oficiar a la SEREMI de Medio Ambiente para que alguna medición también de los decibeles, que justamente este local y que es parte de los reclamos de los vecinos. Así que para que lo dejemos también ahí consignado, en el Acta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo como sugerencia adjuntar esto, también a la Tercera Comisaría porque aquí tiene que ver mucho con lo que pasa en el Espacio Público. Consumo de alcohol en la calle, peleas en el medio de la calle y además viene el control de Carabineros, que, de la SEREMI de Medio Ambiente, hay que hacer las dos cosas, pero habría que instruir al Comisario, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces sería Carabineros y también tiene que ver con la normativa ambiental, justamente de los ruidos molestos. Entonces sería los dos que colocaríamos. Justamente en esta última Patente. Don Juan

SEÑOR JUAN CAMILO: Seguimos entonces con el quinto caso:

Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Luis Felipe Yañez Pizarro, ubicada en Calle Edmundo Cabezas N° 02190, Población. Raúl Silva Henríquez, acá también digamos que tiene las condiciones para funcionar y por lo tanto el Acuerdo de la Comisión es sugerido Señor Alcalde que se apruebe la Renovación de esta Patente y el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de esta patente, Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Luis Felipe Yañez Pizarro, ubicada en Calle Edmundo Cabezas N° 02190, Población. Raúl Silva Henríquez,

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Continuamos. ¿Hay más patentes?

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, corresponde a:

Roles 4-470, Expendio de Cervezas y Rol 4-572, Restaurante Diurno, de Don Facundo Hernández Pavéz, ubicado en Calle Calvo N° 623, Local A. Local también que, de acuerdo a lo informado por Obras, reúne los requisitos, o mantiene mejor dicho los requisitos para funcionar por tanto la sugerencia Señor Alcalde que se apruebe la Renovación de estas patentes y que Honorable Concejo frente a su acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de estas patentes, Roles 4-470, Expendio de Cervezas y Rol 4-572, Restaurante Diurno, de Don Facundo Hernández Pavéz, ubicado en Calle Calvo N° 623, Local A.

SEÑOR JUAN CAMILO: El otro caso corresponde a la:

Patente Rol 4-55, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Elizabeth Díaz Santis, ubicada en Calle Hilario Vial N° 326, Población. Rancagua Oriente. El mismo caso anterior, la Dirección de Obras indica que el local mantiene las condiciones de funcionar para funcionar y por tanto el acuerdo es sugerido el Señor Alcalde autorizar la Renovación de la Patente y el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de esta Patente, Rol 4-55, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Elizabeth Díaz Santis, ubicada en Calle Hilario Vial N° 326, Población. Rancagua Oriente.

SEÑOR JUAN CAMILO: El siguiente caso, Señor Alcalde, corresponde a

Patente Rol 4-80, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Irma Lidia Pino Santana, ubicada en Calle General José de San Martín N° 0735, igual que la situación anterior la sugerencia es sugerir al Señor Alcalde que se apruebe la Renovación de la Patente y el Honorable Concejo, preste su Acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de esta patente, Rol 4-80, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Irma Lidia Pino Santana, ubicada en Calle General José de San Martín N° 0735.

SEÑOR JUAN CAMILO: Otro caso, corresponde al:

Rol 4-118, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Marjorie Alejandra Oyanedel Zuñiga, ubicada en Avenida Austral N° 437, Villa Austral. por acá hay un Informe, Alcalde y Señores Concejales digamos de la Junta de Vecinos que es de bastante de "peso", de reclamos por los distintos problemas que genera digamos el funcionamiento de este negocio de Bebidas Alcohólicas.

Lamentablemente digámoslo antecedentes, ya sea de Carabineros, de Juzgado de Policía Local, digamos no hay elementos como para que le fuera del Informe de la Junta de Vecinos, pero no hay unos antecedentes objetivos que les permita al Municipio tomar una decisión como de No Renovar esta Patente. Por lo tanto, analizado esta situación, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde la Renovación, pero debe citarse a reunión, una Comisión de Trabajo entre el Contribuyente y los Dirigentes de las Juntas de Vecinos para buscar fórmulas, digamos, de solución a la problemática que se generan. Comentar que esto en la Comisión anterior cierto ha dado resultado., Alcalde. Primero, porque los vecinos se sienten, digamos escuchados y segundo, los contribuyentes ¿Ciertamente? son, y tendrán que pensarlo si van a cometer errores, por no cumplimiento de la Ley.

Eso no sé si hay algo más de los participantes, si quieren agregar algo sobre este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres, Concejales Arellano, Concejales Avendaño.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde una pequeña acotación que para quienes los vecinos y vecinas que nos están viendo puede parecer que vamos muy rápido, pero esto es ya como un Concejo Extraordinario del día de ayer entonces quería aclarar ese punto nada más muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: En Comisión, en Comisión de Alcoholes Valentina para para aclarar. Estos puntos, creo que es importante, pues nosotros estamos en el Concejo y hoy día nos están mirando; los puntos, son tratados primero en Comisiones y posteriormente pasan a la aprobación del Concejo.

Concejales Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde y yo quiero sugerir lo siguiente de dejar establecido y con eso también lo vamos que esta capacidad más efectiva al rol de las Juntas de Vecinos, con respecto a las Patentes de que entregan sus Barrios, qué de aquí para adelante, para que cada vez que hay una discrepancia entre la Junta de Vecinos, los vecinos, por lo tanto, y algún poseedor de patente en un barrio, generen estos Proceso de Mediación, Por qué tal como lo dice Juan Camilo, tienen un alto efecto positivo ya porque terminamos sentando en la misma mesa, ante los Puntos de conflicto, frente a un servicio que debemos tenerlos en los Barrios inevitablemente, pero sí, podemos decir las autoridades de ese Servicio que está siendo controlado, por sus vecinos y que en comportarse acorde a la ley y así mejoramos no sé, pero esta sensación de comunidad de comportamiento de las personas en el proceso de Renovación de Patentes, eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejales Arellano. Concejales Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Si aprovechando que esta transmisión está transmitiéndose en vivo a todos los vecinos de Rancagua, señalar que todas las Patentes que se están señalando en este Concejo solamente son las Patentes que hay algún problema en su situación de Renovación. El resto de todas las Patentes van a ser aprobadas para el Segundo Semestre, por eso se están viendo solamente estos casos puntuales.

Además, señalar que ante la eventualidad que cualquiera de nuestros vecinos, o vecinas tenga algún inconveniente con algún Expendio de Alcohol, o alguna propiedad que tenga Patente de Alcoholes hagan las denuncias respectivas porque en base a esas denuncias nosotros vamos a poder tomar una decisión. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y la denuncia a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Está bien, si eso es importante. Esta denuncia a Carabineros. Sí, sí, yo creo que es muy importante lo señalado con respecto a los temas de Mediación, hay que hay que establecer de que la Ley, justamente de Alcoholes, no tiene una participación vinculante, que ese es uno de los temas que hoy día tiene que tratarse a nivel legislativo.

De hecho, ninguna Ley en Chile, ni siquiera la ley de Participación Ciudadana, establece la participación vinculante, por tanto, para poder también aclarar los vecinos que este tema de Mediación me parece importante porque es un acercamiento, pero, además, como lo comentaba recién como con el Concejal Villagra, que nos tocó en varias oportunidades, estando en el Concejo Municipal también medidas de mitigación.

Que se puedan considerar esa esa en esa Mediación para un Ordenamiento y para también una mejor relación con los vecinos y vecinas, donde se están aprobando las Patentes, así que vamos a tener considerado y ahí la Comisión de Alcoholes, va a poder invitar también a los vecinos y vecinas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí. con el Concejal Carlos Arellano, estamos comprometidos a poder hacer esta Meditación entre la Botillería del sector Población Austral y los vecinos para que puedan convivir de buena manera entendiendo que también los emprendimientos son importantes de nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Así es el trabajo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, el trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, Concejales. ¿Nos quedan más Patentes, Don Juan?

SEÑOR JUAN CAMILO: Perdón, perdón, perdón, tengo el micrófono apagado. Entonces esta Patente que acabamos de analizar aprobada en los términos de que sugiere la Comisión, ¿Cierto? Renovar, citada reunión para la Mediación correspondiente, ¿verdad?

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay que votar.

SEÑOR ALCALDE: Secretario me parece que hay que votar, ¿Me parece?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo con las Observaciones.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo también con la Observación de hacer la Mediación, y también informar, me parece que, a la Primera Comisaría, también para que haga un seguimiento, igual que la informamos antes, ¿Ya?, dado los reclamos de los vecinos.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo, sumándome a las Observaciones.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo, con mediación para los vecinos.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo, con las mismas Observaciones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo con las Observaciones, y también quiero reforzarlos con lo de la Concejala Orueta en materia de instruir, que cada vez que quede una Patente de estas características, a la Comisaría del Sector.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de esta patente, Rol 4-118, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Marjorie Alejandra Oyanedel Zuñiga, ubicada en Avenida Austral N° 437, Villa Austral.

No obstante, lo anterior, se deberá oficiar a Departamento de Seguridad Ciudadana para fiscalización; a la Primera Comisaría de Carabineros para control policial sector.

Se encomienda a la Comisión, que, para todos los casos cuando exista discrepancias entre la solicitud y los vecinos del sector de emplazamiento del local, se realicen reuniones de trabajo entre las partes e implementar un procedimiento voluntario, mediante el cual las personas, con el apoyo de un Mediador, pueden comunicarse y negociar, para encontrar de manera amigable y satisfactoria la solución a los problemas que les afectan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y el último caso Señor Alcalde, se refiere a la:

Patente Rol 2-13621, Fuente de Soda y Rol 4-451, Expendio de Cervezas, de Don Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, ubicada en Calle Millán N° 649. Esta Patente, o este Local, mejor dicho, él fue clausurado por la intendencia Regional en base al artículo 50 de la Ley de Alcoholes, básicamente, por infringir, digamos, las Normas Sanitarias y el Toque de Queda, está, digamos esta clausura, de acuerdo con lo señalado por la Resolución correspondiente de la Contraloría y hasta que perdure el Estado de Catástrofe que producto de la Pandemia

Recordar, ¿Cierto? que está digamos, y el Estado de Catástrofe fue ampliado hasta el 30 de septiembre. Bueno, el contribuyente afectado, de acuerdo con el artículo 50, tiene la posibilidad, ¿Cierto? de recurrir en este caso a los Juzgados de Policía Local para, digamos, a representar la situación.

Requerido el informe porque la causa está en el Segundo Juzgado de Policía Local. Y corresponde a la Causa 243-353, esta se encuentra Pendiente. Por lo tanto, acá digamos la Municipalidad no puede digamos tomar decisiones, o sea, puede tomar la decisión. Por lo tanto, la sugerencia es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo preste su Acuerdo, para dejar Pendiente la Renovación de esta Patente hasta la Resolución del Tribunal en única instancia, quién podrá resolver si mantiene la clausura u ordena el Alza del fallo.

Esa es la situación a votar, Alcalde. Para que quede Pendiente en espera de la resolución final del Tribunal.

SEÑOR ALCALDE: Okay, Don Juan. Tendríamos que votar eso también, sí.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exactamente sí.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se puede decir que deben aprobar el acuerdo

SEÑOR JUAN CAMILO: Aprobar el acuerdo.

SEÑORA. MARÍA DEL CARMEN URUETA: Yo aquí pienso que un poquito más grave la situación, porque si bien recuerdo este Local salió en la televisión. Sí también tenía presencia de niños chicos en un Restaurante con expendio de Alcohol, también infringió el "toque de queda", además los vecinos en una reunión que tuve con ellos hace un tiempo atrás, también los vehículos se estacionan en la salida de los vehículos en horas temprano porque empieza a funcionar temprano digamos a las 7 de la tarde entonces, le tapa de ingreso a los autos hay gritos, borrachos en la calle, hacen las necesidades en la calle. Entonces porque este negocio además da hacia atrás el acceso; entonces los vecinos del área de atrás están con bastante conflicto con este Local entonces creo que también dejarla pendiente de una observación mucho más grande porque también entra a perjudicar a las personas que viven ahí en distintos ámbitos.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar eso que precisamente el dejarlo pendiente para analizar justamente la resolución, porque esto ya está en un tema de Sumario Sanitario y de también está con una denuncia Ministerio Público, ¿Si no me equivoco?, ¿no? Entonces, esto va a quedar pendiente hasta que tenga una resolución por, además por todos los antecedentes que nos entrega la Concejala Orueta, así que.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por eso esta clausurado.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que votar el Concejala

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo

SEÑOR ALCALDE: Con eso tenemos todas las Palentes votadas. Gracias. Gracias Juan Camilo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Cortito, Señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno agradecerle Señor Alcalde, sobre todo al Presidente de la Comisión, a los Concejales de participaron en el día de ayer, y eso es muy ameno, muy bueno, agradecerles la buena disposición en este caso, así que muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Don Juan. Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Juan bueno yo quería todo lo contrario, agradecerte a ti porque siempre tiene la disponibilidad de explicar lleva años en esto hay nuevos Concejales y tienes la paciencia y la verdad que eres muy pedagógico y eso se agradece.

No y desearle la mejor de las suertes en el trabajo a Emerson que ha tomado una responsabilidad bastante grande para la ciudad de Rancagua. Y que cuente con todo nuestro apoyo acá.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Don Manuel.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, sumándome a las palabras del Concejal Villagra, que el informe que envió Juan Camilo fue un Informe prolijo en el cual señala paso a paso de cómo se obtuvo la información y bajo esa información se pudo recomendar una toma de decisión la cual para este Consejo siento yo que es de gran aporte para la fluidez de la gestión pública así que mi felicitación por el Informe Don Juan Camilo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba dejar pendiente la renovación de estas patentes, Rol 2-13621, Fuente de Soda y Rol 4-451, Expendio de Cervezas, de Don Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, ubicada en Calle Millán N° 649, hasta que el Juez competente, resuelva en única instancia, manteniendo la clausura, o resolviendo alzarla, fallo que deberá ser fundado (inciso final del artículo 50 de la Ley N° 19.925).

5. Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Expone: Señor Director de Dirección de Gestión Ambiental.

NOTA: este Punto, fue tratado en el Primer Punto Agregado de la Tabla.

6. Varios

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ya ha tocado todos los puntos de la tabla, vamos a pasar a punto varios. ¿Quién pide la palabra?

Y empieza la palabra concejal Manuel Villagra.

6.1 CONSULTA DE SEÑOR CONCEJAL, DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VILLA RODOLFO CORTES, RECLAMOS DE VECINOS DEL SECTOR:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí me llegó un correo, al correo institucional. Dónde viene emanado de la Villa Rodolfo Cortes, ahí se están realizando Mejoramientos en los departamentos, pero hay problemas de rompimiento de cañerías y ellos hacen alusión a casi a las responsabilidades, de ESSBIO, del Municipio. Yo no entiendo, ¿Si existe un Proyecto de la Dirección anterior?, sino, no sé si hay conocimiento de esto para darle respuesta a don José Bustos, quien es el Presidente de Copropiedad

SEÑOR ALCALDE: Si Concejal Villagra ese, precisamente está con él Dirigente, ¿Cómo se llama?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: José Bustos.

SEÑOR ALCALDE: Está también la Dirigente Jacqueline González, este es un Proyecto que desarrolló el Municipio de Rancagua, que tiene bastantes denuncias por parte de la Comunidad, no solamente de las cañerías, sino que también de la instalación de las canaletas y otros aspectos técnicos que han reclamado. Nosotros tenemos que revisar eso justamente con la Oficina de Vivienda para darle respuesta porque es uno de los Proyectos que más reclamos ha tenido, precisamente contra la EGIS y la Constructora que hizo este Proyecto. Vamos a preguntar y vamos a tener una respuesta para el próximo Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero disculpe cuál sería el procedimiento, entonces?

SEÑOR ALCALDE: Nosotros vamos a fiscalizar, vamos a revisar el proyecto y vamos a ver cuáles son las mejoras que se tienen que realizar porque eso es un proyecto que se hizo por parte del Municipio y que quedó con fallas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto.

SEÑOR ALCALDE: Pero sí que tenemos que hacerlo a través de la Oficina de Vivienda, que vamos a ir a ver justamente cuáles son las fallas y en la construcción.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay ese sería mi único Punto .de hoy y, pero sí también pediría que los Puntos Varios anteriores que hemos dado a conocer tengamos respuesta porque no solamente queden en el Acta o en el papel, sino que vayamos teniendo una respuesta para los contribuyentes.

SEÑOR ALCALDE: No, lo vamos a hacer así Concejal. Concejal Arellano.

6.2 FACTIBILIDAD DE CREAR UN RECONOCIMIENTO AL PATRIMONIO CULTURAL:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si Alcalde, tres temas. uno quiero ver la factibilidad de que a través de la Comisión de Cultura y de Desarrollo Territorial, podamos ver la factibilidad de crear un reconocimiento al Patrimonio Cultural, Arquitectónico en Patrimonio vivo que tiene nuestra comuna, esto enmarcado en la decisión de ya hace algunos años de establecer también este reconocimiento a nivel nacional, sobre todo, pensando, en Áreas que si bien es cierto, por ejemplo el cantor a la “Humano y lo Divino” que falleció hace pocos días, Francisco Astorga, y que vivió prácticamente, toda su vida en Rancagua, ¿Ya?, ahí tenemos parte del Patrimonio Inmaterial, en este caso, ¿No es Cierto?, y Cultural, y creo que hay que empezar a reconocer eso es parte de la cultura que se va viendo los espacios que no se van reconociendo y que creo que es un incentivo como toda acción humana, digamos ¿Ya?, por lo tanto la propuesta es poder darle a través de estas Comisiones hacer el estudio para la creación de nuestro reconocimiento, que permita conocer a estas figuras. Y hacer las gestiones a través de esta Comisión. Tener en cuenta esto. Esa es la propuesta Señor Alcalde.

6.3 CONSULTA POR ESTADO ACTUAL DE PROYECTO DE CLUB DEPORTIVO LOS DESORDENADOS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo Alcalde es ver la factibilidad si corresponde que es lo que pasó, o que está pasando con la licitación en donde se va a construir el Centro Deportivo del Club Deportivo Los Desordenados, que la verdad es que va quedando solo un título, ya que por primera vez en la historia de algún Club de Barrio; el terreno se compra con los recursos, que se obtiene, a través del Campeonato de los Barrios, entregado a la administración de la Municipalidad, Ud., lo conoce bien, porque como Consejero Regional, aprobó algunos aspectos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A mí me parece que es un aspecto que hay que resaltar, justamente porque no sé si habrá otro Club, aquí en Rancagua, que gaño un concurso y lo entrego a la ciudad, para potenciar el Deporte, por lo tanto, es algo que me gustaría que se revisara, Alcalde.

Esas son las solicitudes que tengo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal. Vamos a ver, justamente el Club Deportivo, Los Desordenados, que es parte de la primera propuesta que hace, yo creo que muchos clubes deportivos en esa parte del patrimonio vivo de la ciudad, así que vamos a tener el proyecto. Vamos a presentarlo y vamos a tener una reunión con el Club Deportivo Los Desordenados

Y en el reconocimiento del Patrimonio vivo eso precisamente lo hace la SEREMI de Cultura y actualmente donde hace un reconocimiento de uno, el mismo podemos también implementarlo justamente en la ciudad de Rancagua para para el Patrimonio Rancagüino en este caso y reconocer a los artistas tanto, de Rancagüinas y rancagüinos, del Patrimonio Inmaterial. Le quiero decir al Concejo que tenemos trabajo, sobre todo en la recuperación del Damero Central. Entendiendo que la calle Estado es la única que tiene el reconocimiento del patrimonio histórico en la calle del Estado y ahí tenemos mucho que hacer y vamos a tener que trabajar mucho también para invertir y recuperar justamente ese patrimonio que es tan importante, para Rancagua.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ex calle del Rey.

SEÑOR ALCALDE: Ex calle del Rey, efectivamente.

Tiene la palabra, el Concejel Patricio Henríquez.

6.4 CONSULTA DE FACTIBILIDAD DE REPONER LOS CALDEROS EN PASEO DEL COBRE:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perdón, perdón sí, me llegó una información también Alcalde en donde los vecinos del sector de ahí de Millán con Bueras, ahí existe una especie de Museo al Aire Libre que recuerda todo el tema del Trabajador del cobre

Y se retiraron unas vasijas no sé cómo se llaman las vasijas que transportaban cobre o transportaban personas desconozco.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Calderos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Calderos, gracias, Concejel y en donde entiendo que el Municipio las retiro y ver cuál sería la razón y esta la disponibilidad de reponerlas. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, Okay, eso era bueno, vamos a averiguar, la verdad. ¿Pero eran colocadas por CODELCO me imagino?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me imagino. que sí claro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Fue durante la Administración de Esteban Valenzuela, y cuando se hizo el Paseo del Cobre.

SEÑOR ALCALDE: Si exactamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y capaz que se las hayan llevado para venderlas como fierro

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí vamos a averiguar, Concejel, porque efectivamente ahí estaban las calderas, ¿no?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Calderos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si calderos

Otro punto, Concejel Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no eso solamente.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Muchas gracias. Concejel Avendaño.

6.5 SOLICITUD DE INSUMOS EN BAÑOS DE VARONES EN SUBSUELO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tengo 4 puntos son algunos sencillos, y otros no tan sencillos, no si son todos sencillos.

Primero que todo es señalar en los baños por lo menos del uso del menos uno están los Concejales por lo menos de hombre carece de papel para secarse las manos, y de jabón en la pared, por lo menos debe ser claro, con dispensador que me gustaría que se pudiera hablar porque bastante incómodo estar con una cosa gigante lavándose las manos, y no tenían con qué secarse los baños impecables y nada que decir siempre están limpios, siempre están higiénico, simplemente señalar eso decir, señalar eso para poder hacerlo lo más higiénico posible.

6.6 FACTIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA HACER MAS EXPEDITA LA CONFECCION DE ACTAS DE CONCEJO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El otro es lo que habíamos dicho en el Concejo anterior de la automatizar las Actas de los Concejos que se pudiera considerar la adquisición de un software o de algún instrumento, haya recomendación de informática para automatizar las Actas para que nuestras Secretarías de la Secretaría Municipal no vean tan dificultada la creación del Acta en cada Sesión que tenemos, aparte como que estamos hablando mucho de estos Concejos, hay que hacerla automático, creo que es apoyar la gestión pública de manera eficiente.

SEÑOR ALCALDE: Le podemos colocar algunos filtros. También pensaba que no está hecho para esa máquina

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La palabra es difícil, difícil.

SEÑOR ALCALDE: ¿Podríamos colocarlo algunos hitos de su compra y el software? De hecho, si compro yo el software, ¿No?

6.7 SOLICITUD DE INDUCCION PARA APOYOS DE SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES EN MATERIAS DEL MUNICIPIO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo otro Señor Alcalde es que por lo menos nuestros Asesores, y Secretarios que tenemos como Concejal lo están solicitando, que podamos hacer una inducción a ello frente a las materias municipales, hay hartas cosas que se desconocen para poder agilizar también la gestión, que se agradecería.

6.8 FACTIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE SEDES COMUNITARIAS, E INVITACION A VISITARLAS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y, por último, la semana pasada estuvimos en reunión con Fuerza Poniente de las diferentes Juntas de Vecinos y hay hartos temas relacionados con la con las sedes vecinales, tanto en su mejoramiento como una extensión, así que hacerle la invitación a usted que podríamos ir. a, ver esa Sede, también a Don Manuel que encargado de esa Comisión para poder ver in situ y cómo poder mejorar esas condiciones, ya que hay hartos problemas y distintos problemas en las Sedes. Eso sí, es todo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, son varios puntos. Lo de los Asistentes, de los Concejales. Yo no sé ahí podemos también generar un Plan de Capacitación que justamente tanto al Asistente como a los Concejales que se vienen integrando al Concejo y hay muchos temas que tienen que ver con Normativas, con los temas que a tratar en el Concejo y que sería importante que pudiéramos verlo área por área, así que aquí podemos coordinar lo que sea tanto DIDECO en la distinta Dirección de Gestión Ambiental, entre otras que puedan entregar capacitación.

Administradora, para que lo coordinemos

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si Señor Alcalde, bueno, primero que nada, comentar que todos los requerimientos que tengan que ver con la oficina de los Señores Concejales y Concejales podemos hacerlo rápidamente ¿Cierto? a través de Administración Municipal y del Secretario Municipal.

Efectivamente los softwares los estamos buscando estamos buscando el software más apropiado para que nos permita ¿Cierto?, tener un Acta, en forma más expedita es muy importante y muy relevante ¿Cierto?, pueda tener con mayor anticipación con la que se está terminando y efectivamente vamos a entonces a hacer un levantamiento tal como Ud., lo pide para que podamos ser cierta esta simple siendo de capacitación inicial para nuestros Concejales y a los funcionarios que trabajan con ellos. Solamente sin perjuicio Alcalde que la Comisión ¿Cierto? , de funcionamiento interno de los Concejales, y Concejales prontamente va a sesionar, porque sin lugar a dudas que hay muchas cosas que mejorar que lo podríamos lograr ¿Cierto?, modificando varios aspectos del Reglamento de funcionamiento y en ese punto a propósito de la información que reciben los

Concejales y Concejales, para la sesión del Concejo solamente recordarles dos cosas cuando se emplea la Citación al Concejo se adjunta los antecedentes.

Pedir al Honorable Concejo que la revisión de los antecedentes si se requiere más información que la forma más expedita, la solicitud es cierto es o a través del Alcalde siempre que una facultad otorgada Concejo Municipal de la Ley Orgánica de Municipalidades. O cierto a través de nuestro Secretario eso nos permite es cierto saber o detectar antes de la Sesión del Concejo que existe algún Concejales o Concejales las que requiere más información del punto y hacérsela llegar ¿Cierto?, antes de esta Sesión respectiva del Concejo .Incluso antes de la respectiva Sesión de la Comisión, ¿Ya? entonces que lleva intención a los Concejales y Concejales que revisando ¿Cierto?, su convocatoria, su situación sí requiere más información pedirla por a través del Alcalde o a través del Secretario y así de esa manera es cierto evitamos que el futuro que nos falta información para poder resolver, o para poder hacer una Observación en la Sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Alicia tiene la palabra la Concejales Viviana Morales.

6.9 CONCEJALA INFORMA SOBRE INVITACION A REUNION DEL PLAN CULTURAL, DE LA CASA DE LA CULTURA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde. primero quiero solamente informar que me llegó un correo electrónico donde se me invita a una reunión de un Plan Municipal Cultural que van a hacer, entonces obviamente quiero decirle a la ciudadanía que voy a asistir a esta reunión para ver cómo podemos vincular este plan municipal cultural con la ciudadanía.

6.10 CONSULTAS POR DIRECCION DE GESTION E INNOVACION, PARA SOLICITARLE TRABAJAR EN CONJUNTO:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: En lo otro, Señor Alcalde, que me gustaría que me dijeran quien está a cargo, no sé si es departamento o es solamente una oficina que tiene que ver con innovación. La verdad es que no he visto quienes son los encargados algo así porque me interesa para que podamos vincular con el departamento de innovación cultural y más que nada para qué tengamos ese nombre, no sé quien está a cargo de eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejales para entenderlo eso, lo primero del Plan Municipal Cultural es una invitación a alguna reunión, algún Congreso o.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No a una reunión, que tiene lo que pasa es que, al parecer la Corporación, esto no es de la Corporación, este es un Plan Municipal que tiene la Casa de la Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Ah Okay

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Por lo tanto, hoy día me voy a informar un poco más de eso, por eso quería más que nada decirlo.

SEÑOR ALCALDE: Ya y lo segundo, Ahí la Administradora nos puede comentar porque hay un tema de Innovación Interna, del Municipio, y lo otro es la Corporación de Innovación, y no sé si lo puedo explicar, la Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: La verdad que ese Departamento de esa Área es una reestructuración que hizo la anterior Administración, no obstante, no existió en esa oportunidad una modificación del Reglamento Funcionamiento Interno por lo tanto nuestra opinión la descripción de varias de las incorporaciones que hizo la Administración anterior. en nuestra opinión, y lo que hemos visto hasta ahora es cierto que carecen de mayores fundamentos o contenidos. Por lo tanto, la visión del Alcalde, es que nosotros estamos revisando cómo funciona ¿Cierto?, actualmente Municipio, pensando siempre que es que el objetivo primordial de la Gestión Municipal es atender rápida y eficientemente a los vecinos y vecinas así que está en revisión esa reincorporación que estableció la Administración anterior De hecho a muy poco tiempo antes que asumiera este Alcalde

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si lo que pasa es que, me acuerdo porque de alguna de las Sesiones de se aprobaron alrededor de 200 millones de pesos para el Departamento, o algo de innovación entonces no lo vi nunca más. Entonces está bien si se está reestructurando voy a comunicar contigo Alicia cualquier cosa para cualquier cosa.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si por supuesto sin perjuicio de a Ud., y al resto de los Concejales les puedo enviar los Decretos, de esa reestructuración, muchos de los datos que están asociados a Innovación tienen que ver con gastos que, de informática, ¿Ah? porque esa reestructuración que colocó bajo innovación en estructuras por ejemplo como de del Área Informal. Pero podemos enviar Concejala la información formal digamos que tenemos con respecto a Innovación.

6.11 PREOCUPACION POR MALAS CONDICIONES DE CALLES Y VEREDAS, ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE UN ADULTO MAYOR SUFRA UN ACCIDENTE:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Alicia y el último punto señor Alcalde más que nada tiene que ver con las calles. Lo que pasa es que como yo sé que esta nueva Administración no quiere caer en Asistencialismos, tal vez deberíamos hacer un cómo una visualización de cuantas calles está mal dentro de Rancagua. Porque yo desde que llegué o sea en la Centenario, en la Población Centenario hay muchos Adultos Mayores que salen de su casa y ya se cayó, y tienen problemas en los codos en las piernas entonces deberíamos hacer un sondeo de cuantas calles son las que están mal, y poder ver sobre todo donde hay Adultos Mayores, que tienen que son más propensos a tener este tipo de caídas así que, para que lo podamos ver, en conjunto.

6.12 SOLICITUD A DEMAS CONCEJALES, Y CONCEJALAS, PARA VINCULARSE CON LA COMUNIDAD:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y el último punto que en realidad se me ocurre ahora lo que pasa es que tenemos serios problemas de Salud Mental y otros problemas más, así que yo invito a los otros Concejales que todos los Presidentes de las Comisiones podamos vincular nuestras Comisiones y poder mejorar la calidad de vida de los vecinos. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Viviana Morales.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Para complementar lo que señala, la Concejala Morales, yo tuve una conversación hace unos días atrás con el Director de SECPLAC, porque hay un Proyecto pendiente precisamente en la Población Centenario de un Proyecto FRIL, de recuperación de veredas, hacerlas nuevas y el año pasado no fue aceptado, pero ahora yo le solicité que se enviará nuevamente para poder hacer los contactos necesarios y buscar el financiamiento para reponer las veredas de este sector emblemático de nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Sí, mire yo, yo sé señalarle al Concejo Municipal, que precisamente estos Proyectos no son Proyectos menores, sino que son Proyectos que tiene que ser integral.

Hay dos cosas. Una las veredas que tiene que ver con los Proyectos que nosotros vamos a presentar. De hecho, dentro de los FRIL, que se van a presentar tiene que ver con el catastro de las veredas que están en mal estado, en Rancagua, pero en las calles son del SERVIU, y ahí tiene que ver con otro Proyecto que tenemos que presentar también para el mejoramiento, las calles al SERVIU, y sobre todo con lo señalaba el Concejal Henríquez que ahí es precisamente una de las calles de tierra que tenemos todavía en el centro de la ciudad, al lado del Damero, que es justamente la que está al costado de la CGE, que tenemos que hoy día también está en el Plan que vamos a desarrollar de mejora de calles y también de veredas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, disculpe Alcalde, simplemente aclarar que el Proyecto FRIL, que se va a presentar de la Centenario qué la estaba gestionando el año pasado, yo hace dos años más o menos, es de veredas, por si acaso le voy a aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Sí, muy bien, terminado el Punto tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

6.13 RECLAMO DE USUARIOS DE CESFAM N° 2 POR FALTA DE MEDICAMENTOS, E INTERRUPCIÓN DE ATENCIÓN:

SEÑORITA VALANTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde, queremos presentar un reclamo que nos llegó por parte de usuarios de CESFAM, N° 2, por falta de medicamentos e interrupción de tratamientos está habría ocurrido en el período 2020-2021 por lo que correspondería a la Administración anterior y si bien en la denuncia se expresa que la interrupción en la atención podría ser por la pandemia, es importante para la salud de las y los usuarios de este CESFAM, entendiendo esta problemática podemos poner a disposición los antecedentes que no han llegado y se solicitamos que por su intermedio se da respuesta a esta situación, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, le pido que me envíe los antecedentes, efectivamente tenemos ahí también un tema de la Corporación Municipal, de concurso, de Directores que fueron a una semana del cambio de Administración y que también está incluso con un tema de un recurso con parte de los funcionarios de la Salud, así que todos los antecedentes que tiene que ver con el CESFAM, por favor lo entrega al Concejo, no sé si lo dije en el Concejo Extraordinario, pero se hizo el nombramiento también del Secretario General de la Corporación, sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, si lo dijo.

SEÑOR ALCALDE: Para que sepan ES Mario Avilés Vargas, Y va, es el Secretario General de la Corporación. Y vamos también hoy día también. esta semana se nombra al Director de salud y Educación.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde, por la relevancia del tema que acaba de plantear la Concejal Valentina Cáceres, tal como Ud., señala que adjunte los antecedentes a la brevedad, ¿Cierto?, y poder formalmente en Concejo oficial, ¿Cierto?, y recabar información y poder tomar medidas correctivas a través del Secretario Municipal, pues en el Concejo Oficial.

SEÑOR ALCALDE: Eso,

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, gracias

SEÑOR ALCALDE: Que se envíe justamente al Secretario Municipal. Alguien más tiene la palabra, ¿Me parece? Terminamos los puntos varios.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo

SEÑOR ALCALDE: Sí Concejal Cristian Toledo.

6.14 PREOCUPACIÓN POR FALTA DE PERSONA QUE ATIENDA CON PRIMEROS AUXILIOS, CON SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN EN COMPLEJOS DEPORTIVOS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, bueno Alcalde necesito en forma urgente, de que Ud., solicite al Gerente de la Corporación donde podamos tener en la Corporación de Deportes puntualmente una persona de que entregue los Primeros Auxilios. Y también que tengamos los elementos de una camilla,

Ya que el fin de semana pasado un accidente muy grave donde la ambulancia se demoró casi media hora en llegar, ¿Ya?, y no existe una persona que entregue los primeros auxilios entonces yo creo que tenemos que considerar ya que es un espacio que está haciendo muy visitado durante mucho tiempo no en tiempo de pandemia. Llegan más de 1000 personas entonces creo que es un punto que tenemos que reforzar y preocuparnos mucho. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Toledo lo vamos a considerar precisamente es en justamente los Espacios Deportivos en Patricio Mekis, me imagino que se refiere, directamente, ¿Fue en el Patricio Mekis?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo creo que en todos los Polideportivos si se trata de ver los problemas que hay.

SEÑOR ALCALDE: Pero del que usted está hablando es del Patricio Mekis, ¿Verdad?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Justamente pero sí creo que en todos los Polideportivos y Camps Deportivos porque siempre que existan usuarios tiene que existir un resguardo también de un profesional que esté atento y a prestar Primeros Auxilios

SEÑOR ALCALDE: Vamos a considerarlo y, además, como seguramente son aportes del Municipio, también lo vamos a pasar por Concejo, a ver si tenemos la aprobación de la implementación de lo que está planteando.

No sé, ya no hay más, Puntos Varios.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Cortito una cosa, bueno quedaron bien las demarcaciones de los estacionamientos de los Concejales solamente faltaría el distintivo esa "chapita", que va en los autos, porque para corroborar que efectivamente los Concejales estamos ocupando ese lugar. Yo no sé en qué proceso va a eso se le pidió a Carlos Morales tengo entendido, pero es lo que estaría faltando solamente.

SEÑOR ALCALDE: Si,

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde. ya se mandaron a hacer los Distintivos porque efectivamente como dice el Concejal porque son muy importantes, porque esa es la forma, ¿Cierto?, en la que podemos definir que el vehículo que esta estacionado, pertenece al Concejal, o Concejala, así que esto ya lo van a tener que es un implemento tan importante para cada Concejal, y cada Concejala.

SEÑOR ALCALDE: Y los Concejales que en el Concejo anterior plantearon que habían sido multado y parteados. no sé si hicieron llegar antecedentes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ah, y qué no me ocupe más el estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Y el Concejal Villagra, dice que no le ocupen el estacionamiento, Concejal Arellano.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El Señor Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que pasa es que el otro está siempre ocupado por alguien más vivo, yo ocupo cualquiera.

SEÑORA ALICIA BARRERA: No, pero cada Estacionamiento tiene el nombre cada Concejal y Concejala

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pero es que tiene que estar desocupado, se supone, pero como nunca está desocupado, yo me instalo en el que este desocupado.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Ah ya. Yo tomo nota de esta situación Señor Alcalde y voy a ver que está muy bien cómo les digo en definitivo debe estar en los próximos días.

SEÑOR ALCALDE: Si es un tema que vamos a informar al Concejo con respecto al uso, y también el tema de la administración de ese espacio, justamente de estacionamiento, qué fue lo que retrasó un poco justamente las medidas, pero, vamos a informarle debida y oportunamente.

Concejal Arellano para finalizar el Concejo, la última palabra.

6.15 CONSULTA POR PLACAS IDENTIFICATORIAS PARA VEHICULOS DE SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No Señor Alcalde, era solamente lo que pasa era preguntarle a Carlos Morales que los porta nombres anteriores ninguno de los Concejales, nos mandaron a hacer la "Chapita", entonces tampoco no la tenemos, eso Señor Alcalde. por si acaso.

SEÑOR EMERSON AVEDAÑO: Claro, la Administración anterior

SEÑOR CARLOS MORALES: Se les va a hacer a cada uno una nueva, van con nombres ahora.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, porque ni Patricio Henríquez, ni yo, ni la Viviana supongo, tampoco debe tener

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpen, se les agrego el nombre ahora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Da lo mismo, lo importante es que diga, que es Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Concejales, Concejalas, damos por cerrada la Sesión N° 5 del Concejo Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Informe de Comisión de Medio Ambiente:

Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de Recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Oficio N° 3273 de la Dirección de Gestión Ambiental.

Contrato Empresa Veolia

Certificado

Expone Dirección Ambiental.

SEÑOR ALCALDE: Bueno pasamos al punto N° 5 de la Tabla, para que sea sometida a votación, sencillamente porque realizamos la Comisión el día lunes de Medio Ambiente, y tenemos que votar para poder integrar este punto a la Tabla, precisamente para poder llevar a votación el Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Así que tenemos que votar primero la incorporación del Punto. Así que si hay alguna Observación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El punto sería la extensión del Contrato, y la Ampliación de las Funciones

SEÑOR ALCALDE: El Punto sería e Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Entonces Secretario, vamos a votar primero la incorporación de este Punto, y después vamos a dar paso a la Exposición del Director de la DGA.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, una precisión, esto está establecido, es un Punto agregado establecido en el artículo N° 30, del Reglamento, y por esa razón se tiene que aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que llevarse a votación.

Señalar antes de darle la palabra al Director de la DGA, esto precisamente fue tratado en la Comisión de Medio Ambiente, que preside la Concejala Valentina Cáceres, y fue expuesto, ¿No sé Concejala, si quisiera agregar algo antes de la Exposición?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No Alcalde, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del Punto de tabla planteado.

a. Informe de Comisión de Medio Ambiente:

Acuerdo para aprobación de la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de Recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Oficio N° 3273, de la Dirección de Gestión Ambiental.

Contrato Empresa Veolia

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 431

Expone Dirección Ambiental.

SEÑOR ALCALDE: Damos la palabra al Director Cristian Castillo, Director de la DGA

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Muchas gracias Buenos días, Señor Alcalde, estimadas y estimados Concejales como bien dijo en la presentación Don Juan Ramón el día de ayer hubo una reunión de la Comisión de Medio Ambiente donde se trataron distintos puntos relacionados con el Servicio de Recolección.

Bueno, esta Presentación tiene relación primero con el Contrato actual de la Empresa Concesionaria Veolia, Contrato que termina el día 1° de agosto.

La municipalidad hizo un Proceso Licitatorio que se identificó bajo el número 2402-37- LR 21, este año la cual fue revocada mediante el Decreto Exento N° 2225, producto de distintas falencias que hay que mejorar en el nuevo Proceso Licitatorio. Teniendo presente lo anterior y considerando que a partir del día 2 de agosto se requiere seguir contando con los Servicios de Recolección de Residuos tanto Domiciliario Retiro de Voluminosos, Barrido, Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres. Los cuales corresponden a entidades esenciales y obligaciones de la Municipalidad acuerdo a lo que indica la Ley 18.695, en su artículo N° 25, letras a, y b, promocionado lo que es limpieza y extracción de basura.

Por lo tanto, al continuar con el servicio se permite dar una debida protección al Medio Ambiente, y a la Salud Pública manteniendo limpios los espacios públicos se dan cumplimiento de los requerimientos de la comunidad y del propio Municipio.

Dicho esto, considerando la cantidad de Micro Basurales que hay también en la Comuna se decide hacer una ampliación al Contrato hoy tenemos 106 puntos de Fuentes de retiro de basura en distintos Micro Basurales, por lo tanto para mejorar la recolección de Micro Basurales y Voluminosos dentro de las mejoras al Contrato actual se hace una ampliación incorporándose 3 nuevos camiones ampliadores, con su respectivo equipamiento y flota, hoy día tenemos 5, o sea con esto tendríamos una flota de 8 camiones. Además, se incorpora un Minicargador para complementar el trabajo de los camiones y una Máquina Retro Excavadora.

También es importante señalar que el año pasado producto de la Pandemia se hizo una reducción de distintos contratos. Este contrato originalmente consideraba dos Máquinas Barredoras. Se recortaron estas del contrato y ahora se están reincorporando nuevamente, por lo tanto, dentro de la mejora de la Ampliación se retoma el Barrido Mecanizado, que es para las Avenidas principales con dos Máquinas Barredoras las cuales recorren en conjunto 60 kilómetros diarios realizando limpieza nocturna en las avenidas principales de la comuna

Adicional a esto, como lo mencioné y se conversó ayer también en la Comisión del día de ayer, en la Licitación que estaba en proceso iniciado a partir del 1º de agosto consideraba una mejora en las remuneraciones de los trabajadores de la empresa Veolia. Y un incremento de las remuneraciones de los Conductores de los Auxiliares de Barrido, y de los Mantenedores.

Por lo tanto, dentro de la mejora se considera este incremento salarial lo cual impacta bastante en lo que es el nuevo presupuesto ¿Cuál es la idea?, es conocer y dignificar el trabajo de aquellas personas que están realizando la mantención y limpieza de nuestra Comuna, por lo tanto, se considera esta mejora salarial lo cual no formaba parte del proceso que se revocó.

Para esto se hizo una Mesa de Trabajo y solicitamos a la Empresa actual concesionaria Veolia, cotizaciones por todos estos puntos, considerando las mejoras y dentro de las negociaciones se consideró realizar una extensión por un año, plazo suficiente para trabajar en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente en las nuevas propuestas, para una Licitación que tenga todo lo que está Comuna requiere por lo tanto se está solicitando aprobar a través del Concejo una Extensión y Ampliación del Contrato por 12 meses considerando un monto de \$516.514.285.

Es importante señalar que el Contrato actual el valor que se está cancelando es de \$378.383.757, pero eso habría que sumarle las barredoras que consideraba el Contrato original con las Barredoras llegamos a un valor de \$392.000, perdón \$342.960.217.

Por lo tanto, el aumento que significaría del contrato original las mejoras en maquinaria en la flota, más las remuneraciones de los trabajadores serían \$123.554.068. De ese monto el 61% corresponde a las mejoras en las regulaciones y la diferencia está asociada al incremento de las maquinarias.

Eso es lo dejo para análisis y aprobación del Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, señalar un par de cosas y también calificar, este proceso Licitatorio que se estableció y que tenía estas Observaciones no fue realizado por la actual Administración, sino que fue revisada, por la Administración anterior, así que para dejarlo claro que he tenido muchas observaciones. Y lo segundo es que la Licitación no estaba clara porque efectivamente le daba todas las condiciones a la actual Empresa para poder ganar esa Licitación, porque en ninguna otra Empresa podía precisamente cumplir con los plazos que se estaban estableciendo en la Licitación. Entonces me gustaría aclararlo.

Lo segundo, esto, como bien lo decía el Director, tiene que ver con un mejoramiento del Servicio, sobre todo en el tema de la limpieza., acá tenemos una Barredora, que estaban en el contrato original, que eran en limpieza del Paseo Independencia y también de la Plaza de los Héroes y hoy día, con ya saliendo de Cuarentona y en Etapa de Transición vamos a tener una mayor carga, digamos de trabajo y necesitamos tener también el Paseo Independencia limpio, como también este plan justamente en los Micro Basurales que tenemos mucho en Rancagua donde, además, hay un levantamiento que hizo la DGA, ahí que vamos también a trabajar justamente para ir haciendo la limpieza necesaria.

Y bien lo decía, el 80% de la Extensión de este Contrato, del aumento de este Contrato es más bien, más bien con el aumento de los trabajadores, que era un compromiso que se había asumido, y que estaba en la Licitación justamente fallida y quisimos también reconocer el trabajo de todos los trabajadores de justamente la Recolección de Residuos. Dicho eso, no sé si hay alguna otra observación de los Concejales o Concejales.

En este orden, Concejal Avendaño y posteriormente, el Concejal Carlos Arellano. Perdón vamos a hacer en este orden Concejal Avendaño, Arellano, Concejala Valentina Cáceres, y Cristian Toledo también esta, en ese orden. Y Hugo Guzmán así en ese orden.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, no quiero parecer irrespetuoso ni nada con mis palabras, pero me parece que el Informe enviado por la Dirección de Medio Ambiente es bastante deficiente con respecto a los detalles que señala por lo menos el Director ahora con sus palabras. Por lo que nos llegó al correo, simplemente señala el contrato anterior más las modificaciones que se pueden hacer sin especificar monto alguno, sin especificar ¿Cuánto va a aumentar en la totalidad? ¿Cuánto es el actual presupuesto que pagamos con los reajustes que señaló ayer? ¿Cuánto nos va a costar el aumento de sueldo en total?, ¿Cuáles son los cargos que se van a aumentar?, ¿Cuánto nos va a costar los 3 camiones y maquinarias que se señala?, para poder tener más camiones para ver el limpiar los microbasurales.

En definitiva, no se señala el monto total de cuánto nos va a costar, ni los detalles lo cual asumiendo que en los temas de basura es el tema más importante de la ciudad, y más costoso me parece que lo está la información clara para la toma de decisiones así que me gustaría que esto fuera un ejemplo de las cosas que no se deben hacer para poder tomar decisiones importantes, en esta ciudad porque necesitamos tener esa información sobre todo presupuestaria porque los Concejales son los fiscalizadores de la actividad del Municipio, la cual debe siempre primar la transparencia en toda la información.

Siento así y agradezco también el aumento que sean nuestros trabajadores, sobre todo de la recolección de la basura locales. Es súper importante asumiendo que ganan bajos sueldos, según lo señalado en la Comisión anterior pero no estando en los Documentos. Entonces acá estamos simple y nuevamente como paso en un Concejo anterior sobre el reajuste de 450 millones de pesos con supuestos. Y la toma de decisiones no se basa en supuestos.

La toma de decisiones se basan hechos. A diferencia de Alcoholes que felicité a Juan Camilo, porque su informe fue prolijo, detallado, recomendado siento yo que hoy día, a 12, días de que se acabe el contrato estaba en una ambigüedad que a mí por lo menos me deja intranquilo con una toma de decisión. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo no sé si están los antecedentes justamente que está pidiendo el Concejal y están dentro de la Planilla porque eso tiene que ser enviado, fue tratado en la Comisión de Medio Ambiente, se estableció justamente en los montos y también se dio el espacio para las consultas y todas las opiniones de los Concejales y Concejales.

Entonces, no sé, me gustaría que también el Director de la DGA lo aclarara con respecto a justamente el tema del Informe que estableció. Ahora los 12 días y el mes que establece Concejal, es precisamente por una Licitación fallida, una Licitación que se quiso tener en los tiempos antes de que se fuera la antigua Administración en el Contrato más importante que tenemos del Municipio.

Director.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, gracias, sí bueno primero que todo, esto es una negociación en la cual se trabaja durante varios días, existen varias reuniones con la Empresa finalmente en el que se entrega un Presupuesto a la Administración Municipal desde donde según solicita la recomendación técnica dónde está el Presupuesto y después viene el detalle de la información. Y la información que se envía a la Comisión no la hace esta Dirección, no tengo y voy a compartir los dos Documentos y los puedo compartir inmediatamente a su correo electrónico, sin ningún inconveniente.

Esa información está, pero se analizó se vio un equipo técnico se vio también con un Asesor de la Administración, es decir que estaban bien considerados cada uno de los valores Se puede complementar no hay inconveniente en eso, pero la información está.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, enviamos a todos los correos de los Concejales y Concejales. Lo importante es que justamente las observaciones, y la presentación se hizo en la Comisión de Medio Ambiente, donde se establecieron también los valores, los aumentos y la explicación necesaria. Si eso tiene que estar en papel o en los correos electrónicos, se puede complementar, ahora si enviará justamente a todos los Concejales, y Concejales

Tenía la palabra el Concejal, Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde compartiendo lo que dice el Concejal Avendaño, a mí me parece que si debiera haber sido mencionado en la reunión de Comisión. ¿Ya? Esos antecedentes deberían haber sido solicitados en la reunión de Comisión, por qué uno llega a esta instancia en que no podríamos decidir ¿No es cierto?, acorde a la situación financiera, que involucra esta Modificación del contrato

Así que yo sugiero que de aquí en adelante cuando se haga las reuniones de Comisiones, estén todos los antecedentes necesarios con el objeto de que al Consejo lleguemos a tomar decisiones fundadas como las que pide el Concejal Avendaño.

Lo segundo creo que esta Modificación lo que hace es, y en eso yo lo felicito, una cosa súper importante este Contrato nunca pasó por la Comisión de Medio Ambiente anterior que presidió la Concejala Viviana Morales, o sea el Concejo nunca tuvo estos antecedentes que hoy día que son parte del Estudio con respecto a la futura Licitación, que podamos tener.

Lo que sí, quiero agradecer es la mantención, y que parte y que quiero ser justo y que, desde el primer período de Danilo Jorquera, como Concejal y que yo también era Concejal cuando nos tocó estudiar en esa época el contrato de la Empresa no recuerdo el nombre anterior, pero que por primera vez se establecieron un mínimo por contrato en las remuneraciones de los trabajadores Y que lo que hace es que los trabajadores están por sobre la media de las empresas a nivel nacional y ahí eso yo creo que hay que mantenerlo y una decisión aceptada por parte de este Concejo.

Así que yo, me quedaría preocupado si no pudiéramos sobre este Contrato nosotros por lo que nos dará cuenta en el próximo Concejo, y no podemos vivir en Concejo Extraordinarios, porque no pusimos todos los antecedentes en el momento en que hay que valorar que es el momento de la Comisión. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Si yo quiero señalar dos cosas, yo creo que es importante lo que establece el Concejal Arellano, hay una instancia de Comisiones que además bien lo dice. Yo también fue Concejal y nunca se enviaba los temas en Comisiones, sino que se daban directamente el Concejo.

Sí hay una observación, si hay un antecedente adicional en algunos casos, antecedentes que tiene que ver con lo que establece la ley, con lo que establece nuestra Normativa, y otros antecedentes adicionales para también tener mayor conocimiento, le agradecería que lo hicieron en las Comisiones porque en definitiva es la instancia el momento, este contrato basura, esto se lo decía al Concejal Arellano, pasó por Comisión. Nosotros fuimos Concejales digamos, y nunca tuvimos el acceso, de hecho, se pedían las Bases de Licitación. Se pedían los decentes y nunca tuvimos los antecedentes en Comisión.

Así que, yo les solicité que, para la próxima oportunidad, los Concejales y Concejales establezcan esto porque es una medida también, yo entiendo la fiscalización, pero es una medida también de apoyar la gestión porque esta es una un tema importante, relevante. Es un contrato más oneroso del Concejo Municipal, entonces yo les pido que en ese en esa instancia se solicitan todos los antecedentes para poder entregarlo.

Concejal, me parece que era el Concejal. Cristian Toledo y Hugo Guzmán. Perdón, Valentina estaba primero, Cristian Toledo y Hugo Guzmán.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde. Primero me gustaría clarificar que ayer tuvimos la instancia para hablar de este tema en la Comisión de Medio Ambiente. Lamento también que algunos Concejales no hayan podido estar presente, pero clarificar que existió la instancia para solicitar los antecedentes si bien no estaba claro ni en el contrato ni en el documento que eso nos adjuntó, el porcentaje que se iba a designar al aumento de sueldo de los trabajadores que es algo que estoy completamente de acuerdo. Y también comparto parte la posición del Concejal Avendaño, pero dejar también en claro que existe un momento para solicitar estos antecedentes llegar con una decisión más clara al Concejo en cuanto a esto también en el Concejo Extraordinario del día de ayer estaba muy preocupada por el Programa que viene posterior a la limpieza de estos micro basurales y en atención a esto fui a hacer una visita en terreno llegue a la Villa Arco Iris y entre las observaciones que me gustaría Dar a conocer en el presente Concejo es la modalidad en que se está implementando estas medidas de mitigación posterior a la limpieza. Siento que es algo muy importante es lo que debemos trabajar porque si no se convierte en un círculo vicioso de

limpieza y posterior contaminación así que es algo que me preocupa a mí que también preocupa a los vecinos y si ese era mi punto muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala De hecho lo conversamos también en la Comisión y lo planteaba la Concejala Valentina Cáceres, el primer Plan tiene que ver con la limpieza por un tema también sanitario, tenemos muchos Micro Basurales, también está la instancia en donde se pueden hacer limpieza de lugares privados y después se le pasa, justamente el costo de ser los dueños de los terrenos, porque se transforma del cierre que justamente tienen que hacer.

Lo segundo, que un Plan mayor que tiene que ver con la recuperación de espacio público. Y durante este año, cuando tengamos la Cartera de Proyectos FRIL, considerar estos puntos, estos microbasurales para tener proyecto y que posteriormente no se conviertan nuevamente en estos basurales que vemos en Rancagua, que, ¿Si no me equivoco Director?, son más de 126, 106 eran

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Son 106, Señor Alcalde.

106 Basurales, eso lo vamos a trabajar justamente Concejales en la Comisión de Medio Ambiente, podríamos ir trabajando también en ese punto

Concejal Hugo Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, mi Observación pasa por los siguiente es un tema más bien técnico. Estuve revisando el Contrato anterior el que termina el 1º de agosto y en él. Punto Noveno, hay un tema súper importante y lo voy a leer textual para que se entienda porque hay. Involucrados dos asuntos: Dice la cita del Servicio la Municipalidad se reserva el derecho de modificar aumentando, disminuyendo el servicio alterando el valor del servicio en la proporción correspondiente.

Y eso lo primero, que tiene que ver con la proporción, y me imagino que Don Cristian quizás nos puede explicar si este que se está haciendo va proporcional con los nuevos servicios que se están entregando tener esa esa precaución. Y segundo en el mismo punto dice que la alteración en el monto de la oferta implicara según corresponda el reemplazo de la garantía, de la Boleta de Garantía al tener un nuevo valor correcto un monto que es importante. Y al haber terminado y haber invertido dado una vuelta anterior es importante que partir del dos de agosto, la nueva Boleta de Garantía con el monto correspondiente modificado.

Entonces son dos cosas que encuentro en ese punto que sea proporcional el aumento y que existe una nueva Boleta de Garantía. Es todo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Director, si puede.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si no del tema de las Boletas, esto claramente implica un nuevo contrato por lo tanto se basa en los requerimientos de las Bases Administrativas en el Contrato raíz o Contrato Base, lo cual involucra el tema de la Garantía acá de hecho, en el procedimiento siempre se pide la Boleta de Garantía, previo a la firma del Contrato.

Por otro lado, la Empresa con la cual se está haciendo este contrato es una Empresa sería jamás han tenido problemas en cada uno de estos cambios han ido haciendo esta estos cambios de Boletas tanto con las disminuciones como los aumentos que ha habido, eso se considera. Y con respecto al de decir que la proporcionalidad del incremento, sí, eso así lo revisamos y está distribuida, y está valorizado acorde a cada uno de sus servicios el grueso acá se lo lleva la Recolección.

La recolección domiciliaria ese es el valor digamos malo de este contrato donde hoy día tenemos 21 camiones, una Flota no menor de funcionarios para ver este Servicio. Acá lo que se está complementando es el tema, es el tema de mudar con camiones anexos que no son los típicos con cajas, sino que son tipo "bateas", que de repente vemos en algunos sectores que están cargando.

Entonces se hace el análisis técnico del valor y la proporcionalidad asociada a cada uno de estos servicios para hacer el intento, pero si tiene relación en ambos casos se vio y se considera claramente y ahí no tengo dudas que por parte del Director de Asesoría Jurídica, Don Cristian Arancibia, se verá, que se cumpla el tema de las Boletas entre otros, con Asesoría jurídica, por el bien del Contrato.

SEÑOR ALCALDE: Para, efectivamente, hacer esta presentación, hay que decir que está visado por la Dirección Jurídica, esto ante la persona está completamente, revisado.

Tiene la palabra el Concejal Cristian Toledo. Y posteriormente solicito nuevamente la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias, Señor Alcalde, aprovechando la instancia de que se encuentra el Director Don Cristian, sí bien es cierto voy a hacer una propuesta. Pero también aprovechando la instancia como les digo.

Necesito saber si existe una persona fiscalizadora, ¿Ya?, que tenga la tarea y la función de fiscalizar todo lo que existe en las veredas acá en Rancagua.

¿Por qué? Porque hay muchas veredas en mal estado entonces si yo puedo pensar que antiguamente la Administración pasada o no existía, pero no se dio la función de recorrer el terreno ¿Por qué?, porque hay muchos lugares donde hay muchos lugares en mal estado entonces necesitamos que esa persona recorra y se del trabajo de estar en terreno. Porque ayer me tocó ver un tema puntual, y ver en donde una persona se accidentó y lo más probable eso puede generar en un futuro la demanda y yo creo que tenemos que trabajar acá, así que necesito saber si existe la persona que está encargada de ese trabajo. Por favor

SEÑOR ALCALDE: Solo Cristian que ese no es un tema. Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Disculpe Señor Alcalde, sé que no es parte del tema, pero solo para responder efectivamente nosotros vemos la relación de veredas tenemos Cuadrillas que se implementaron no hace mucho y la cantidad de puntos que hay que reparar coincide con el Concejal Toledo son bastante tenemos equipo permanente que estamos trabajando en reparación y construcción de nuevas veredas.

Eso lo hacemos desde acá, a través de un Proyecto que terminara en septiembre, a fines de septiembre. Son 10 personas que están todos los días trabajando en temas de veredas. Sé que no tiene relación con esto quizá sería un punto árido o me puede enviar los antecedentes y quizás a través de alguna Comisión verlo, pero si tenemos georreferenciados los puntos también podemos compartir la información que esto es algo que estamos alimentando siempre. Lo que si entendemos es un supervisor permanente que anda recorriendo la comuna para ver dónde se requieren nuevas veredas, es base a las distintas necesidades desde DIDECO básicamente, en base a los distintos CDC, Ahí se hacen los Levantamientos. Y se envían a esta Dirección.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo agregar, solo agregar eso que efectivamente vamos a hacer Levantamiento a través de un Programa que vamos a tener con los barrios de visita a los barrios y Concejal Toledo. hay un Programa que tuvimos justamente con el Director de SERVIU, donde va a haber una inversión importante en recuperación de calles y veredas en la ciudad de Rancagua, eso lo vamos a informar en su oportunidad en el Concejo Municipal.

Tenía la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde. Director una consulta que es de harta preocupación de los vecinos y vecinas es ¿Cuándo se va a retomar el servicio de retiro de enseres?, en, yo las fui anotado bien, pero me gustaría por favor que usted lo verificará.

Y lo segundo, la distinción que existe en este trabajo entre los funcionarios municipales y los trabajadores de la empresa Veolia por favor.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Concejala y como se mencionó ayer el programa de retiro de enseres estaba suspendido por los temas de pandemia.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Por protocolo asociado al plan paso a paso el Incremento de las Vacunaciones y la baja de contagio ha ido flexibilizando el tema de los permisos. Hoy día se puede salir sin ningún problema los fines de semana por lo tanto a partir de este sábado se retoma el programa enseres. Hoy le voy a enviar el calendario a la Señora Maite que también está presente acá en el Concejo, para ir coordinando y tener las validaciones porque nosotros somos operativos los que levantan las necesidades son los vecinos, y quienes son los que tienen digamos la primera instancia con los vecinos los primeros cruces son básicamente en DIDECO.

Nosotros tenemos una propuesta calendarizada de los distintos sectores una vez que tengamos una habilitación de la Directora ya tendremos el calendario definitivo del año y con respecto al ejecución de este programa el programa de enseres se realiza básicamente los fines de semana, que cuando la gente está en el lugar

Por lo tanto, ahí se coordina con las distintas Juntas de Vecinos se dice también den información como punto de apoyo y de donde la gente deja los enseres, a estos puntos va el personal municipal se realiza el retiro de estos enseres.

La diferencia con respecto a la empresa Veolia, Que Veolia está para algo que es recolección de residuos y micro basurales los enseres no son micro basurales porque es algo que se hace de forma coordinada, que a veces acopiamos en alguna Plaza, en algún lugar, digamos, de estacionamiento en sectores pensado en realidad también por los mismos vecinos que nos dicen mira este punto ideal que sea más séptico en toda la población u otro punto y porque a lo mejor hay dos poblaciones y abarcando un sector más grande, pero esa es la diferencia, digamos, del contrato del servicio de aseo, con respecto al programa enseres. Y eso motivó y reiteró, se hace básicamente con personal municipal, con recursos municipales, con vehículos municipales y cuando ya son sectores más grandes, ahí se pide la colaboración a Veolia y se saca de su pauta, igual, digamos de la recolección de los microbasurales algún camión o dos quizás para apoyarnos en este tema de retiro de enseres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, dudas vamos a someter a votación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A sí Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias Alcalde yo quisiera hacer hincapié en la necesidad de que el Municipio fiscalice los lugares donde están los micro basurales y ya estamos hablando de ¿Cómo se llama esta nueva manera de enfrentarlo?

Pero uno ha visto ya que son más que Microbasurales, y hay unos que son bastante grandes y yo quisiera pensar que la fiscalización es tremendamente importante porque los terrenos tienen dueños. Y los dueños deberían estar, o están obligados a tener cerrado esos terrenos. Por lo tanto, yo solo quisiera hacer hincapié en eso hay muchos terrenos que son del SERVIU, y dónde están los basurales más grandes.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: En la actualidad, así que en eso me importaría muchísimo eso yo creo que hay que hacerlo. Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejala, solo señalar un par de cosas ahí, Concejala. Efectivamente, el mayor basural que tenemos son terrenos del SERVIU. Se lo planteamos al Subsecretario en su visita para que existiera la limpieza y también la

forma del cierre, ahí nos comentaba algunas debilidades que tenían con respecto a incluso socavar, porque tenemos mucho vehículo que va a votar, incluso Empresas que van a votar precisamente a estos lugares. Así que ese es un punto.

Y lo segundo es que lo conversamos con el Director de Gestión Ambiental. con respecto a la limpieza, también el cierre se va a multar. Se va a fiscalizar precisamente, de los terrenos privados. Son esos que tenemos que tomar también de tramitación y que asuman también el costo del retiro, porque es un costo que estamos asumiendo como Municipio.

Y una tercera cosa que también planteamos y conversamos en la en la Comisión de Medio Ambiente tiene que ver con esta reestructuración Yo estoy digamos, estamos mirando una fiscalización ambiental, no solamente la seguridad ciudadana, desde lo que tiene que ver con la seguridad de la ciudad de la coordinación, con Carabineros y los policías, sino que también una seguridad ambiental que también pueda fiscalizar precisamente estos puntos en donde tenemos basurales y micro basurales, así que eso va a presentar un proyecto que tenemos que entregar también al Gobierno Regional para poder postular a los vehículos y todo lo que tiene que ver con el implemento de esta Oficina de Seguridad Ambiental.

Me pidió la palabra el Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde solo complementar lo que Ud. está diciendo a mi parece que lo que lo que viene con el presente Contrato es tener necesariamente, es ver desde donde se está produciendo todos estos Micro basurales, hay retiradores oficiales y en poblaciones no populares, por ejemplo, la Nelson Pereira ahí al lado de la Iglesia, hay un Señor que dice "Retiro escombros", y está al lado de la Iglesia mormona, ¿Ya? entonces también tiene que ver con el acoger la información por parte nuestros habitantes que están viviendo con estos retiradores informales que son los "Viejos" que retiran el resto del año que en los micro basurales y que son los que van generado estos pequeños Micro Basurales que se transforman en grandes después ¿Ya?, no solo de fiscalizar a los grandes sino también fiscalizar a los chicos educar a los chicos. Yo veo que la producción de basura, tanto natural al ser humano que hay que disminuirlo claro con Reciclaje, pero hay elementos que yo creo que hay que concentrar en el lugar de la ciudad donde se bote, y para poder facilitar el retiro de ellos y la disposición final y de ultimo la información es pésima hacia los ciudadanos con respecto a los lugares que deben estar habilitados para Botar Escombros ¿Cierto? por ejemplo u otro tipo de tipo de residuos de y que están establecidos, hoy día, y de acuerdo que estaría donde se van a botar los escombros de construcción que no todo el mundo conoce eso, y yo creo que eso es mucho más accesible en materia de información a toda la gente sobre todo las Poblaciones nuevas que son las primeras productoras de residuos de construcción o porque han ampliado su vivienda, cambiando de alguna forma y eso terminado en los lugares más cercano a un barrio la primera vez. Así que todo bien, pero tengo algo para que sean considerados en el contrato que viene, y a ver si fueran considerados al menos, al inicio de este.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, yo creo que es muy importante también señalar que esta extensión de un año, tiene que ver precisamente con eso, normalmente hubiera sido en tiempo normal de 6 meses para poder realizar las Bases de Licitación, pero por eso será un año también para las Bases, y también posteriormente la implementación. Yo creo que ese trabajo es precisamente lo que tenemos que hacer en estas nuevas Bases que ya no van a venir de externo al Municipio con Bases de Licitación que se entregan a los Equipos Técnicos, sino que las vamos a construir desde los Equipos Técnicos del Municipio, con los aportes de los Concejales y Concejales, porque aquí hay un compromiso con la ciudad. Ese compromiso está en un programa de ciudad que tiene que ver con construir un Rancagua verde y sustentable y eso tiene que apuntar hoy día precisamente a un Rancagua con una economía circular, así que es justamente lo que tenemos que construir. Es el compromiso con la ciudad tenemos 13 años de una empresa de basura que solamente va a tirar el relleno todo. Todo lo va a tirar a la Yesca, lo cual no tiene, no, no sé condice con justamente los programas que nosotros debemos implementar a futuro, así que es precisamente eso, el trabajo que vamos a realizar, y ahí va a estar por supuesto va a estar abierto también a la Comisión de Medio Ambiente para que trabajemos para que podamos recibir los aportes y construir unas Bases de Licitación que nos permitan justamente darle una nueva cara a Rancagua, con una mirada medioambiental muy distinta.

Tenía la palabra la Concejala Valentina Cáceres y posteriormente Concejal Avendaño.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde no era precisar en el punto que usted acaba de comentar que esta Licitación se va a extender el contrato por solamente un año para trabajar en una Licitación con Bases fuertes con perspectiva ambiental que dentro de lo posible incluye el reciclaje a nivel nacional solo se está Reciclando el 1%, de la basura estamos

inmersos en una crisis climática terrible que no nos permite seguir en la inacción y transparentar también que es algo que nos preocupa personalmente y también al Municipio así que esta extensión del contrato solo para elaborar bases sólidas, y con el Alcalde trabajar en un Rancagua más verde y sustentable.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejala, Valentina Cáceres, nosotros también les digo que la Comisión de Medio Ambiente se firmó un compromiso también justamente con la Agrupación que esté representado sobre el tema de declarar a Rancagua como una ciudad en emergencia climática y yo creo que eso es muy importante, que también lo coloquemos en Tabla en el Concejo y tengamos ese compromiso, no solamente como Alcalde, sino también con el Concejo Municipal.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde por la consideración por la importancia por la acción climática y es plata que tenía tenemos un compromiso para declarar Rancagua en emergencia climática y convertirnos en el Municipio a nivel nacional en reconocer esta catástrofe y también en tomar acción. Así que muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde es simplemente señalar que la limpieza de los micro basurales hay que considerar un factor que para mí es bastante importante que el asbesto. Muchas tejas o sea nuestro cielo de las casas de Rancagua se han cambiado de asbesto a metal y todos sabemos lo peligroso que es el asbesto, lo que ha provocado por lo menos en Comunas donde se fabricaba anteriormente, a considerar así como tenemos el cuidado monetario de nuestros trabajadores que quieren ganar mucho más ingresos que se lo merecen también considera el cuidado de la salud el momento de recoger los micro basurales que puedan tener la implementación adecuada enfrentando al considerando que hay, mucho material con asbesto en los Micros Basurales, eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, ya estamos, no hay ninguna otra observación o consulta de los señores Concejales y Concejales. Vamos a proceder a la votación Secretario.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo, pero con la Observación que un periodo de colaboración de tener un Plan de manejo claro, posterior a la limpieza de los microbasurales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo, pero con la Observación de la Señorita Valentina Cáceres.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo, pero con la misma Observación de la Señorita Valentina Cáceres

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la extensión de contrato y ampliación de funciones a la Empresa que realiza los Servicios de Recolección de residuos sólidos domiciliarios, como voluminosos, el barrido y aseo de calles, y el aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua.

Siendo las 11:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.